

TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario

Impactos por la variación en la contribución de la sobretasa a la gasolina a los ingresos corrientes de los municipios de cuarta categoría del Bajo Cauca antioqueño durante el periodo comprendido entre 2018 y 2021

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de ciencias contables

Contaduría pública

Ana Milena Lozano Rios

C.C: 1.038.130.021

Jhon Esteban Martínez Aldana

C.C: 1.038.121.718

Asesor:

Diego Fernán Meza López.

C.C 10.008.392

Opción de Trabajo de grado

Seminario de impuestos territoriales

2024

Dedicatoria

Quiero dedicar esta meta tan importante a mis padres, mis hermanos y compañeros de estudio. Gracias por su acompañamiento permanente en este lindo proceso, mil gracias por su apoyo, por cada palabra de aliento, por cada noche en la que siempre me motivaban, a todos ustedes este gran logro.

Ana Milena Lozano

Dedico este logro a Marina Isabel Aldana, quien siempre creyó en mí y me animó a alcanzar mis metas. Tu inspiración ha sido mi mayor motivación. También a mi hermano, tías y primos más cercanos, por su amor incondicional y su constante apoyo a lo largo de mi vida académica. Este logro es tan suyo como mío.

Jhon Esteban Martínez Aldana

Agradecimientos

Al concluir con esta etapa tan maravillosa de mi carrera profesional y mi vida personal, quiero extender un profundo agradecimiento a quienes hicieron este sueño posible, quienes fueron mi inspiración, fortaleza y apoyo. Primeramente, Dios que siempre está presente, mis padres, mis hermanos y compañeros de estudio. Gracias por su acompañamiento permanente en este lindo proceso. Mi gratitud más grande para la universidad Remington CAT Caucasia y al asesor de esta gran carrera el doctor Diego Fernán Meza López, a cada docente quienes con sus enseñanzas y apoyo constituyeron la base de mi vida profesional.

Ana Milena Lozano

Expreso mi más profunda gratitud primeramente a Dios, a mi tutor Diego Fernán Meza López, cuya orientación y apoyo han sido fundamentales; a mi familia y amigos, por su amor incondicional que me ha dado fuerzas en los momentos más desafiantes; a mis compañeros universitarios, por su invaluable colaboración y las ideas que han enriquecido este trabajo. Finalmente, agradezco a la Universidad Remington CAT Caucasia por proporcionar el entorno y los recursos indispensables para esta mi formación.

Jhon Esteban Martínez Aldana

Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Palabra clave.....	5
Pregunta orientadora de la búsqueda	6
Metodología de búsqueda de la información	9
Sustentación teórica de la pregunta.....	10
Conclusiones.	16
Referencias.....	18

Resumen

El objetivo de esta investigación fue analizar los impactos de la variación en la contribución de la sobretasa a la gasolina a los ingresos corrientes de los municipios de cuarta categoría del Bajo Cauca antioqueño (específicamente Caucasia y Zaragoza) durante el periodo 2018-2021. La metodología empleada fue mixta, cualitativa-cuantitativa con enfoque exploratorio. Se consultaron fuentes primarias y secundarias, utilizando buscadores académicos, repositorios universitarios y fuentes oficiales.

Los principales resultados muestran que, en Caucasia, el recaudo por sobretasa a la gasolina disminuyó un 25% en 2020 debido a la pandemia, pero se recuperó en 2021, representando el 3.33% de los ingresos corrientes. En Zaragoza, se observó una tendencia similar, con una disminución del 30% en 2020 y una recuperación en 2021, donde la sobretasa representó el 2.76% de los ingresos corrientes. Para ambos municipios, la sobretasa a la gasolina tiene una participación relativamente baja en los ingresos corrientes (promedio de 4.4% para Caucasia y 3.7% para Zaragoza entre 2018-2021). Zaragoza mostró un crecimiento en el recaudo per cápita de este impuesto desde 2010 a 2021.

En conclusión, aunque la sobretasa a la gasolina es una fuente de ingresos para estos municipios, su contribución a los ingresos corrientes es relativamente baja comparada con otros impuestos como el de industria y comercio o el predial. La pandemia tuvo un impacto negativo en la recaudación, pero se observa una recuperación posterior.

Palabras clave: *Impuestos territoriales, sobretasa a la gasolina, ingresos corrientes, recaudo tributario, variación*

Pregunta orientadora de la búsqueda

En Colombia, uno de los impuestos que conforman los ingresos corrientes de las entidades territoriales es el de la sobretasa de la gasolina, el cual es un gravamen adicional aplicado al precio de la gasolina con el objetivo de financiar proyectos para infraestructura vial y de transporte, así como para otros fines específicos por tratarse de un rubro de libre destinación. En este caso, el gobierno nacional define un porcentaje sobre el precio de venta al público de la gasolina.

Por otro lado, la incidencia de este impuesto sobre las rentas municipales en el país resulta significativa y al mismo tiempo es variable de acuerdo con el tamaño y las características de cada entidad territorial. De igual forma, según Vargas Gómez, (2020), la sobretasa a la gasolina suele representar de impuestos territoriales a municipios grandes y de categoría intermedia y se calcula que su representación equivale entre el 5% y el 15% de los ingresos tributarios de los municipios. En el caso de ciudades y municipios más grandes con alto número de parque automotor en donde la demanda de combustible es mayor, la sobretasa puede llegar a representar hasta el 20% de sus ingresos tributarios.

Continuando con lo anterior, la sobretasa a la gasolina es muy importante para los municipios ya que, a diferencia de los ingresos por parte de Sistema General de Participaciones, los recaudos por este impuesto son considerados ingresos de libre destinación, motivo por el cual las administraciones municipales disponen de cierta flexibilidad para su uso, mientras que la mayor parte debe ser ejecutada en la financiación de obras de mantenimiento vial.

Por otra parte, de acuerdo con lo sustentado por (Gómez Barbón & Bermúdez Cabarique, 2019), el impuesto a la sobretasa de la gasolina ha presentado cambios significativos, según los autores, a lo largo de estos últimos doce años se han presentado modificaciones importantes, por

ejemplo, para el año 2012, entro en vigencia la Ley 1607 y mediante esta se estableció que dicho impuesto tendría una base gravable mínima del 6% y una máxima del 25% sobre el precio de venta al público de la gasolina corriente. La ley en mención Esta ley permitió una mayor autonomía a los entes territoriales para fijar sus propias tasas dentro de estos límites.

Así mismo, la reforma tributaria del año 2016 mediante la Ley 1819, estableció una serie de ajustes a la tasa y optimizo los mecanismos destinados para el recaudo y manejo de los recursos provenientes de este impuesto. Posteriormente, para el año 2018, a través de la Ley 1943 se implementaron una serie de nuevos cambios con el fin de fortalecer la sostenibilidad fiscal de los municipios y, por ende, aumentar la recaudación para financiar proyectos de infraestructura y servicios públicos esenciales. Ya para el año 2019 y mediante la Ley 1955, se produjo un cambio significativo, teniendo en cuenta que se pasó de la base gravable por porcentaje a un precio fijo por galón y desde el año 2020 el valor fijo presenta ajustes anuales según los niveles de inflación (Gómez Barbón & Bermúdez Cabarique, 2019).

Los cambios descritos anteriormente demuestran el interés por parte del gobierno nacional para adoptar y disponer de mecanismos que resulten oportunos y eficientes considerando las diferentes condiciones económicas y fiscales en el país, enfocadas a lograr una mayor recaudación en concordancia con la autonomía de los municipios para el manejo de sus recursos.

Sin embargo, en relación con lo expresado por Vargas Gómez, (2020), se debe comprender que cuando ciertos municipios tienen un alto porcentaje de dependencia del impuesto mencionado, es factible que se presenten afectaciones financieras bien sea por la disminución en el consumo del combustible, el uso de vehículos eléctricos, evasión fiscal u otros factores que se puedan asociar a

ello. Adicional a ello, cuando se presentan incrementos en la sobretasa a la gasolina, es posible que de forma indirecta se afecte la economía local, por ejemplo, al momento de un aumento en el precio del combustible se puede afectar los costos del transporte público, de materias primas y consecuentemente de otros bienes y servicios.

Sumado a lo anterior, otro aspecto que debe tenerse en cuenta es el impacto que tiene el impuesto de sobretasa a la gasolina en aquellos municipios de categoría intermedia, considerando los ingresos por este rubro según la Federación Colombiana de Municipios, (2017) citado por Gómez Barbón & Bermúdez Cabarique, (2019), pueden llegar a representar entre el 5% y el 10% de sus ingresos tributarios municipales y, más si considera que los entes territoriales de cuarta y quinta categoría existe una gran necesidad de este recaudado para la construcción y mantenimiento de vías.

Por otro lado, según Mendoza Tolosa et al., (2022), en el país hay cierta preocupación porque “entre los años 2000 y 2018, la sobretasa a la gasolina decayó en esta estructura al pasar de participar 11,7% en el 2000 a 5,4% en el 2018, a pesar del aumento en el parque automotor del país”(Pág. 220). Es importante señalar que el impacto preciso varía según las características específicas de cada municipio, como su ubicación geográfica, estructura económica y patrones de consumo de combustible.

Metodología de búsqueda de la información

En el siguiente trabajo se implementa una metodología mixta tipo cualitativa-cuantitativa con enfoque exploratorio, con el fin de analizar los impactos por la variación en la contribución de la sobretasa a la gasolina a los ingresos corrientes de los municipios de cuarta categoría del Bajo Cauca antioqueño durante el periodo comprendido entre 2018 y 2021. Esta metodología permitió obtener una comprensión integral de la problemática estudiada, combinando análisis números y conceptuales. Se consultaron fuentes primarias y secundarias para obtener los datos necesarios.

Para la consulta de datos, trabajos, informes, artículos y demás relacionados con la investigación se emplearon buscadores académicos como repositorios universitarios, revistas académicas como Scielo, Redalyc, Scopus, Base-Search y fuentes oficiales de la Gobernación de Antioquia y de las alcaldías de Caucasia y El Bagre.

Luego de ser identificadas las bases de datos, para consultar el material de apoyo se emplearon palabras claves como Sobretasa a la gasolina, recaudo tributario, impuestos territoriales e ingresos corrientes.

Sustentación teórica de la pregunta

La investigación sobre las variaciones en las contribuciones del impuesto por sobretasa a la gasolina en los municipios de Cauca y Zaragoza ha arrojado resultados significativos que destacan la importancia de este análisis para la gestión fiscal local. El estudio revela que el conocimiento detallado de estos cambios es fundamental para que las autoridades municipales puedan comprender de forma precisa los cambios de ingresos tributarios, lo cual es esencial para una planificación presupuestaria eficaz y una toma de decisiones fundamentada dentro del marco jurídico y financiero.

Existen diversos factores que pueden influir para que se presenten las variaciones en las contribuciones por sobretasa a la gasolina, dentro de estos se encuentran los cambios en el precio del combustible, aumentos o disminuciones del parque automotor así como de movilidad y situaciones impensadas como los eventos relacionados a la pandemia Covid-19. Este tipo de situaciones indican que es necesario por parte de los municipios que adopten un enfoque interdisciplinario para la elaboración de políticas locales y fiscales, con el propósito de aumentar el recaudo y estar preparados cuando se presenten las fluctuaciones negativas en el recaudo de impuestos o, por el contrario, evaluar la efectividad en el manejo de los recursos cuando el recaudo sea mayor.

En el análisis de los ingresos por concepto de sobretasa a la gasolina en los municipios de Cauca y Zaragoza durante el período 2018-2021, permite observar una variación e incidencia no solo durante años anteriores al periodo evaluado de los recaudos, sino que también se observa

el impacto acaecido como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la disminución de ingresos tributarios y su posterior recuperación económica.

En Cauca, según Alonso C. et al., (2024a), durante el periodo de 2010 a 2019 se evidencia que la participación por concepto de recaudo por sobretasa a la gasolina disminuyó un 10% comparados con años anteriores (ver apéndice 1). Para el año 2018 el municipio recaudó \$2.987.456.000, para 2019 fue de \$3.150.523.000, sin embargo, en 2020, los ingresos por este concepto disminuyeron un 25% considerando el impacto de la pandemia Covid-19. Sin embargo, para el año 2021, se recaudaron \$3.959.184.230 (Ver figura 1), y dicho monto según Torres Gómez et al., (2020) equivalió al 3.33% del total de ingresos corrientes del municipio, un porcentaje menor en comparación de otros tipos de impuestos territoriales (Ver figura 2).

Por su parte, los recaudos en el municipio de Zaragoza experimentaron movimientos similares. En 2018 se recaudaron \$967.890.433, para 2019 fue de \$1.040.451.000, en 2020 por efectos de la pandemia el recaudo por sobretasa a la gasolina disminuyó un 30% con un ingreso por \$728.315.700; para el 2021, se registró un ingreso de \$1.399.256.567 (Ver figura 3), y de acuerdo con Torres Gómez et al., (2020), estos ingresos representaron el 2.76% de los ingresos corrientes del municipio (Ver figura 4).

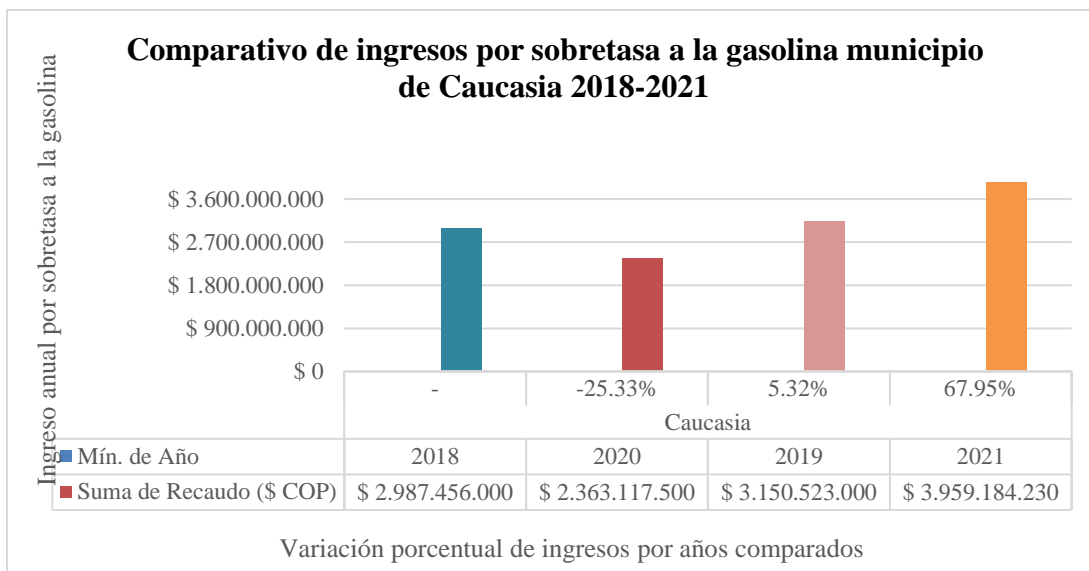


Figura 1. *Comparativo de ingresos por sobretasa a la gasolina municipio de Caucasia periodo 2018-2021.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Torres Gómez et al., (2020)

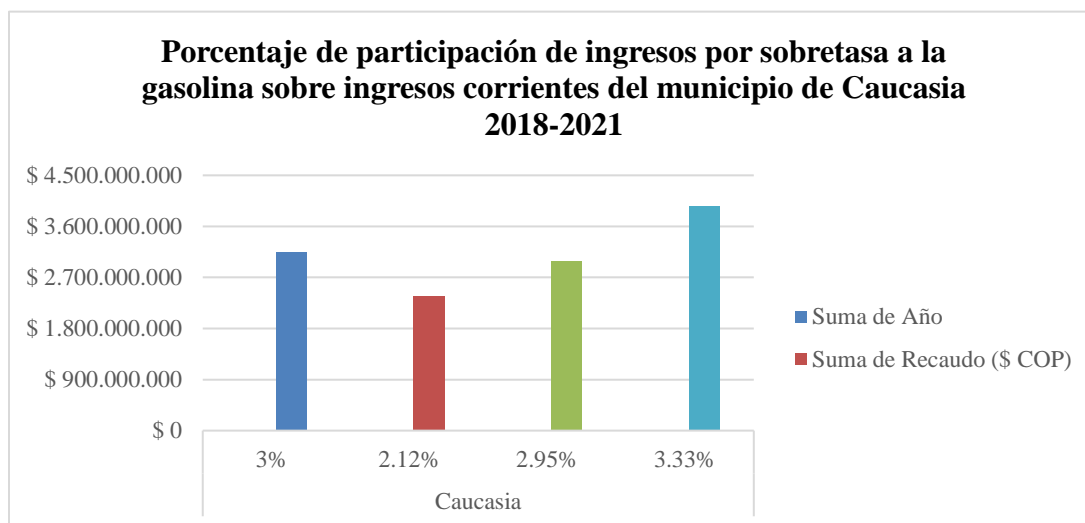


Figura 2. *Participación porcentual por ingresos de sobretasa a la gasolina sobre ingresos corrientes del municipio de Caucasia periodo 2018-2021.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Torres Gómez et al., (2020)

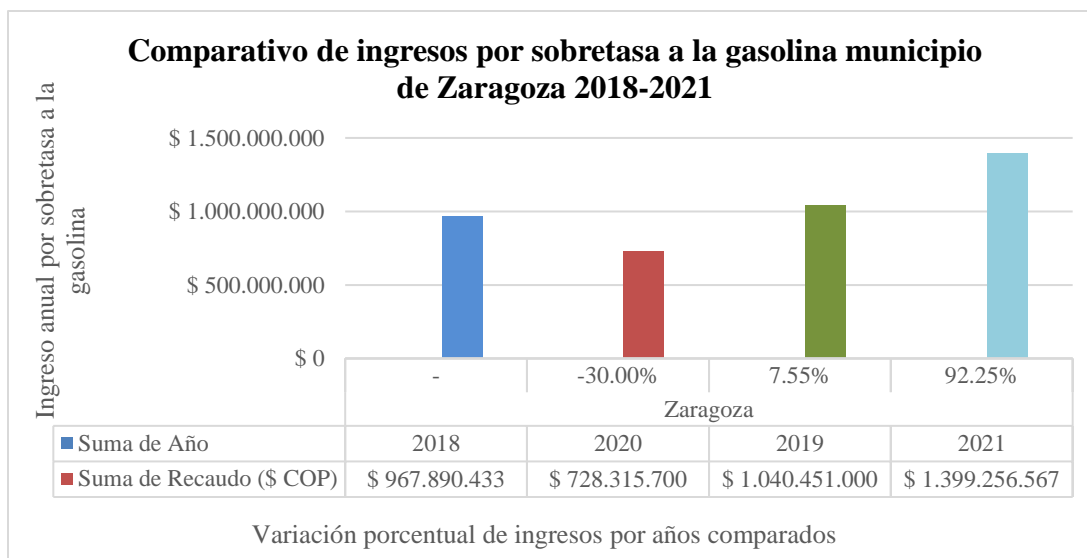


Figura 3. Comparativo de ingresos por sobretasa a la gasolina municipio de Zaragoza periodo 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Torres Gómez et al., (2020)

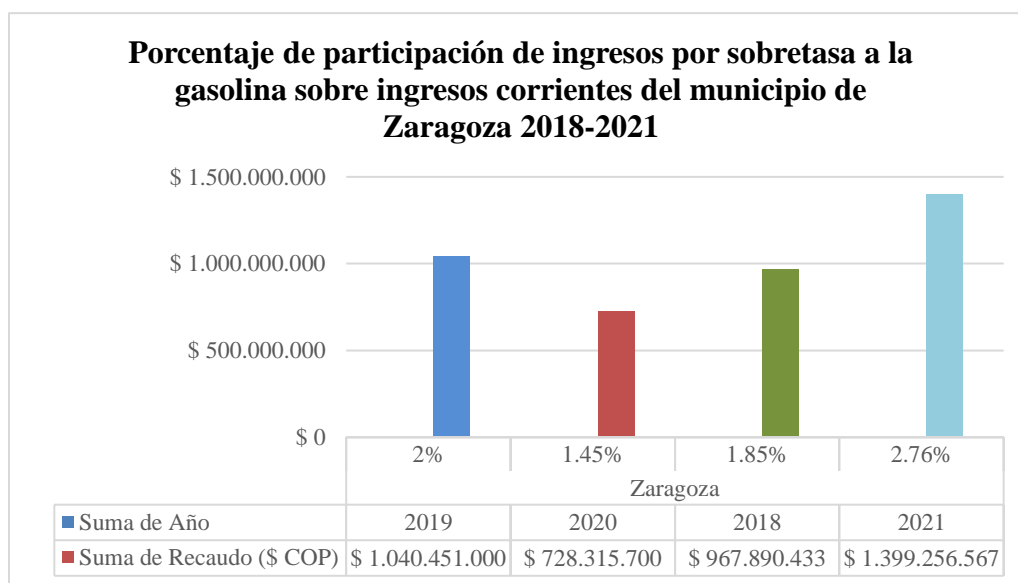


Figura 4. Participación porcentual por ingresos de sobretasa a la gasolina sobre ingresos corrientes del municipio de Zaragoza periodo 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Torres Gómez et al., (2020)

No obstante, para el municipio de Zaragoza se presenta un dato interesante, el cual según Alonso C. et al., (2024), se refiere tendencia en crecimiento en el recaudo per cápita de dicho impuesto, que alcanzó 0.05 millones de pesos en 2021 a comparación del 0,013 de 2010. Esto se relaciona con la importancia que ha logrado el impuesto entre 2010 y 2019. (ver apéndice 2).

Por otro lado, analizando los Boletines económicos de los municipios de Cauca y Zaragoza, a cargo de (Torres Gómez et al., 2020) y el Anuario Estadístico de Antioquia (2018-2021), donde se analizan la participación del impuesto en mención en los ingresos corrientes de los municipios, para Cauca, la sobretasa a la gasolina durante el período 2018-2021, solo fue del 4.4% del total de los ingresos corrientes municipales y contrasta con lo expresado por Mendoza Tolosa et al., (2022) y el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, (2022), quienes resaltan que los principales impuestos que influyen en los ingresos corrientes corresponden a industria y comercio, predial con un total del 60% de los ingresos tributarios. A su vez, en Zaragoza la situación es similar para el periodo de 2018 a 2021, donde la sobretasa a la gasolina contribuyó con un promedio anual del 3.7% a los ingresos corrientes municipales.

El análisis de las variaciones en el recaudo de la sobretasa a la gasolina ha demostrado ser un instrumento valioso para evaluar la eficacia de las políticas fiscales municipales. Los resultados indican que este tipo de evaluación permite a los gobiernos locales realizar comparaciones significativas entre el rendimiento de este impuesto específico y otros tributos, así como determinar su contribución proporcional a los ingresos totales del municipio.

Esta información es crucial para la identificación de áreas susceptibles de mejora en la gestión fiscal y para la formulación de objetivos financieros más precisos y alcanzables. Es

particularmente relevante considerar que, según los datos obtenidos, la sobretasa a la gasolina representa un porcentaje relativamente bajo de los ingresos corrientes en ambos municipios estudiados, lo que subraya la importancia de una gestión optimizada de este recurso.

Conclusiones.

La sobretasa a la gasolina constituye una fuente de ingresos de considerable importancia para las ciudades capitales y los municipios de categoría intermedia en Colombia, presentando un impacto que varía según el tamaño, la ubicación geográfica y las características socioeconómicas específicas de cada entidad territorial. No obstante, su relevancia teórica, los resultados del presente estudio, centrado en los municipios de Caucasia y Zaragoza en el Bajo Cauca antioqueño, revelan que la contribución efectiva de este impuesto a los ingresos corrientes municipales es comparativamente baja en relación con otros impuestos locales.

Durante el período analizado (2018-2021), la sobretasa a la gasolina representó en promedio apenas el 4.4% y 3.7% de los ingresos corrientes en Caucasia y Zaragoza respectivamente, cifras significativamente inferiores a las aportadas por impuestos como el de industria y comercio o el predial. Esta realidad, sumada a la tendencia decreciente observada a nivel nacional en la participación de este impuesto en el total de los ingresos corrientes (del 11.7% en 2000 al 5.4% en 2018), plantea importantes desafíos para la gestión fiscal municipal.

Por lo tanto, resulta fundamental que las autoridades locales ejecuten una evaluación a profundidad de sus estrategias fiscales, con miras a optimizar los mecanismos de recaudación de la sobretasa a la gasolina, diversificar las fuentes de ingresos municipales, implementar políticas de planificación financiera más contundentes y adaptativas, y fomentar un uso más estratégico de los recursos provenientes de la sobretasa.

Estas acciones son indispensables para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo de los municipios, asegurar la continuidad en el desarrollo de proyectos de infraestructura vital, y fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para responder a las necesidades cambiantes

de sus comunidades. En última instancia, una gestión más eficiente y diversificada de los recursos tributarios, incluyendo la sobretasa a la gasolina, es esencial para promover el desarrollo integral y sostenible de estos municipios de categoría intermedia en Colombia.

Referencias

- Alonso C., J. C., Chavarriaga A., V., & Castaño A, O. A. (2024a). *Evolución de las finanzas públicas de Cauca: Una mirada descriptiva 1985 - 2022*.
http://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/119283
- Alonso C., J. C., Chavarriaga A., V., & Castaño A, O. A. (2024b). *Evolución de las finanzas públicas de Zaragoza: Una mirada descriptiva 1985—2021*.
https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/109943/1/Informes%20Zaragoza.pdf
- Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. (2022). *INFORME DE VIABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2021* (pp. 1-112). Gobernación de Antioquia.
<https://www.antioquia.gov.co/images/PDF2/Planeacion/2022/Inf-viabilidad-fiscal-financiera-2021-.pdf>
- Gómez Barbón, J. P., & Bermúdez Cabarique, L. S. (2019). *Política fiscal respecto al balance del precio de la gasolina en Colombia*. <https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/6276>
- Mendoza Tolosa, H. A., Campo Robledo, J. A., & Clavijo Cortez, P. H. (2022). Tributación y dinámica económica regional en Colombia. *Revista Finanzas y Política Económica*, 14(1), 207-244. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v14.n1.2022.9>
- Torres Gómez, E. E., Torres Gorrón, J. E., López González, M., Loaiza Quintero, O. L., & Sánchez Salazar, C. A. (2020). *Guía básica para la reactivación económica-Cauca*.
<https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/0ef1771c-bbf0-4150-937d-89f809a46bb3/110.%20Caucasia.pdf?MOD=AJPERES&CVID=naluzVb>

Vargas Gómez, N. (2020). *La sobretasa a la gasolina como un tributo de libre destinación territorial* [Bachelor thesis, Universidad Santo Tomás].
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/30752>

Apéndice

Apéndice 1.

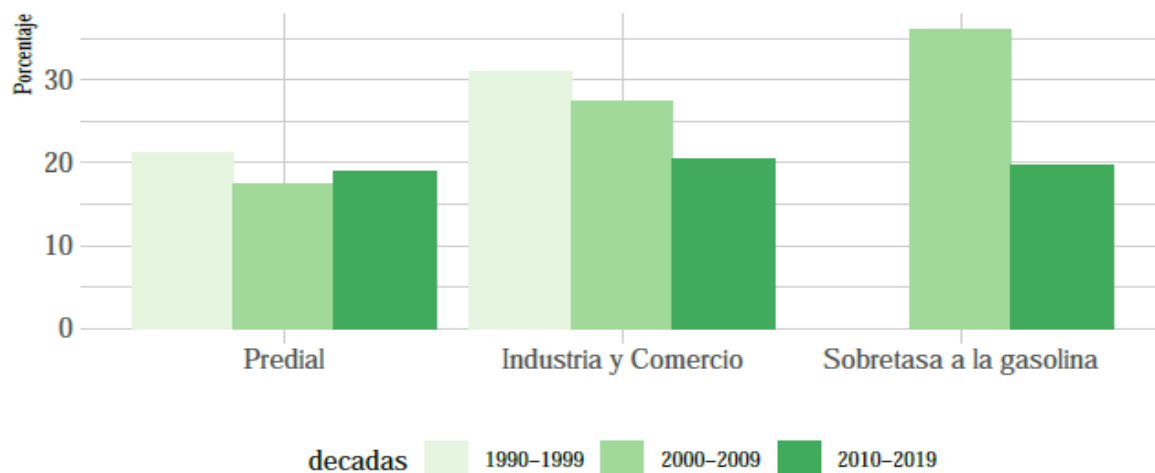


Figura 5. Variación porcentual de la participación de sobretasa a la gasolina en el municipio de Caucasia 1990-2019

Fuente: (Alonso C. et al., 2024a)

Apéndice 2.

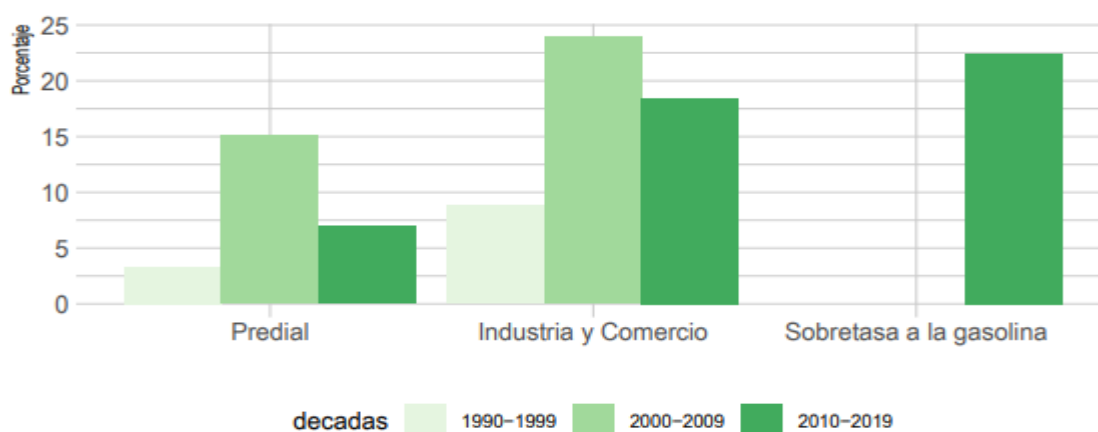


Figura 6. Variación porcentual de la participación de sobretasa a la gasolina en el municipio de Zaragoza 1990-2019

Fuente: (Alonso C. et al., 2024b)